



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
CONCEJO DELIBERANTE

12/08/14 14:33  
837 Folios: 2

*[Signature]*  
2433 #

NOTA N° 203/2014  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 14 de Agosto de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Agosto de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

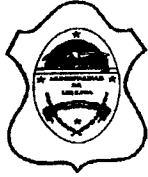
Se conmemorará una vez en nuestra ciudad, otro aniversario de la gesta conocida como el "Éxodo Jujeño", que según detalla la historia fue la retirada hacia Tucumán que el 23 de agosto de 1812 emprendió el Ejército del Norte comandado por el general Manuel Belgrano, y la población de San Salvador de Jujuy que evacuó completamente la ciudad y sus campos, como respuesta estratégica ante el avance de las tropas realistas provenientes desde el Alto Perú.

Recordemos que la orden especificaba que la retirada debía dejar sólo campo raso frente al enemigo, de modo de no facilitarle casa, alimento, ganado, mercancías ni cosa alguna que le fuera utilizable. Los cultivos fueron cosechados o quemados, las casas destruidas, y los productos comerciales enviados a Tucumán. La población acató sin mayores actos la medida a partir de los primeros días de agosto.

En el año 2002 fue promulgada por el Senado argentino una ley por la cual se declaró en conmemoración de la Gesta del "Éxodo Jujeño" a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina durante el día 23 de agosto de cada año.

La Agrupación local tradicionalista "Tacita de Plata" organizará la quema simbólica el próximo 22 de Agosto en la plaza General Manuel Belgrano, razón por la cual solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

*[Signature]*  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



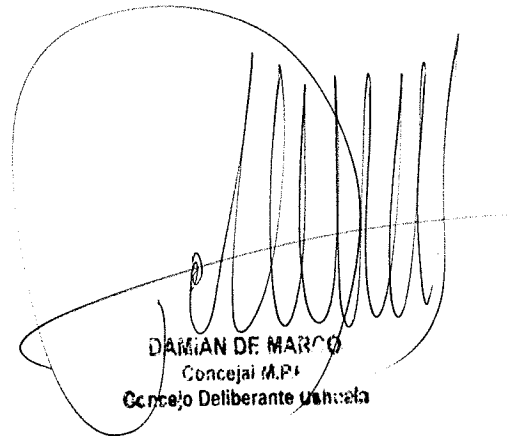
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia, el acto organizado por la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata", que el próximo 22 de Agosto de 2014 en la plaza General Manuel Belgrano de nuestra ciudad, recordará a través de la quema simbólica el 202º Aniversario del "Éxodo Jujeño".

ARTICULO 2º.-De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia